CONSEJO DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO

DETALLE DE PASAJES AL EXTERIOR GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN

De conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad Financiera de la Dirección Provincial de Manabí, certifica que durante el mes de diciembre de 2014 esta institución del Estado no cuenta con detalle de Pasajes al Exterior Gastos Corrientes y de Inversión.

Portoviejo, 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente

Ab. Gustavo Arboleda Izurieta

DIRECTOR PROVINCIAL MANABÍ ÁMBITO ADMINISTRATIVO (E)

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA MANABÍ